

---

## **Reflexiones en torno a la incorporación de las Prácticas Socio Educativas en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.**

Mesa 56: ¡Salir de las aulas! Epistemologías de las prácticas educativas en Territorio

Bustos María Elena. Facultad de Ciencias Humanas- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Mail: [mebustos@fcu.unicen.edu.ar](mailto:mebustos@fcu.unicen.edu.ar)

### **Resumen**

El presente trabajo apunta a compartir algunas reflexiones en torno al proceso que se fue dando al interior de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) ante la incipiente incorporación de Prácticas Socio Educativas en la formación académica.

Uno de los debates centrales de la actual agenda universitaria radica en pensar y discutir el compromiso social de las universidades públicas, su vínculo con la comunidad y sus aportes a la construcción de una sociedad más justa.

Observamos en la actualidad diversas estrategias que las universidades han construido para fortalecer y aportar a tales procesos comunitarios. Estos dispositivos con distintas denominaciones y modalidades apuntan a generar nuevas propuestas pedagógicas de aprendizaje en contextos reales, que fortalezca la formación integral de los y las futuras

---

profesionales posibilitando miradas reflexivas y críticas; pero que principalmente aporten a la comprensión y resolución de los problemas de la comunidad (sociales, medioambientales, económicos, productivos).

De esta manera, pensar la importancia de incorporar a las currículas de nuestras carreras diversas experiencias de trabajo en articulación con la comunidad fuera del aula, en territorios concretos, que involucren las funciones sustantivas de la educación superior (investigación, docencia y extensión) debe ser asumida como una política institucional ya que el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje en el nivel superior deben estar íntimamente relacionados y articulados con la sociedad, con el contexto político, económico, cultural de un momento histórico determinado.

**Palabras claves: prácticas socio educativas, universidad pública, comunidad**

### **1. Introducción**

En la última década, se hacen presentes en la agenda universitaria profundos debates en torno al lugar de las universidades públicas, su vínculo con la comunidad y los aportes a los procesos de transformación social.

En el actual contexto que tiene como marco la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19, estos debates no dejaron de hacerse presente. El sistema universitario elaboró múltiples y diversas estrategias que dieron respuestas a las demandas que se presentaban visualizando la potencialidad de las herramientas que el sistema posee.

---

Sin embargo, retomando los aportes de Boaventura de Sousa Santos (2020), ante los ataques globales de neoliberalismos y la derecha que se han profundizado en este contexto, las universidades públicas se encuentran ante el desafío y la “oportunidad para pensar una alternativa al modelo de sociedad y civilización en el que hemos vivido” (2020). Y para esto una de las cuatro estrategias que describe el autor radica en trabajar en la democratización de las relaciones que las Universidades Nacionales (UUNN) tienen con la sociedad

La UP<sup>1</sup> produce conocimiento válido que es tanto más valioso cuanto mejor sabe dialogar con los otros saberes que circulan en la sociedad. Una UP encerrada en sí misma es un instrumento fácil para los poderes económicos y políticos que quieren ponerla a su servicio. La UP tiene que democratizar sus relaciones con los estudiantes, a los cuales una pedagogía atrasada y rancia todavía ve como ignorantes vacíos donde los maestros mantienen el conocimiento lleno. La verdad es que se aprende-con y se enseña con. Nada es unilateral, todo es recíproco (de Sousa Santos, 2020).

Este diálogo y compromiso que se profundiza a través de diferentes articulaciones, no deben ser apéndice de la institución educativa, sino que debe ser asumida como parte de la política institucional permitiendo que las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, extensión, investigación) aporten de manera integral a la construcción de una sociedad más justa.

La pandemia nos demuestra, una vez más, que la construcción del conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje en el nivel superior debe estar íntimamente relacionados,

---

<sup>1</sup> Universidad Pública

---

atravesados y articulados con la sociedad, con el contexto político, social, cultural, sanitario, económico de un momento histórico determinado.

En este marco retomamos la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) realizada en Cartagena de India (Colombia) durante el 2008, que en su declaración final ratifica que las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados (CRES 2008:5)

En línea con lo sucedido en Colombia durante el 2008, la CRES realizada en Argentina en la provincia de Córdoba durante el 2018 a cien años de la Reforma Universitaria, profundiza estos postulados y refuerza a su vez las ideas centrales de la revuelta estudiantil del `18 manifestando el rol estratégico de nuestras instituciones y el compromiso con las transformaciones sociales, culturales, políticas, artísticas, económicas y tecnológicas de nuestros pueblos.

El rol estratégico de la educación superior nos obliga a reflexionar sobre qué tipo de sociedad queremos, y qué educación requieren los ciudadanos para contribuir a transformar solidariamente nuestras sociedades y avanzar en el desarrollo sostenible de

---

nuestros pueblos. El desafío es construir los mecanismos que permitan que la misión, el enfoque y la actuación de los sistemas e instituciones de educación superior se integren en función de su responsabilidad social” (CRES 2018, Córdoba, Argentina)

Estas preocupaciones que venimos desarrollando se hacen cada vez más presentes poniendo de manifiesto la necesidad de repensar la universidad, sus sentidos, prácticas y las diversas políticas que se generan para fortalecer estas articulaciones.

Es a partir de esta introducción que nos adentraremos a reflexionar en torno una de las estrategias que poseen las UUNN para fortalecer y aportar a tales procesos sociales, como los son las Prácticas Socio Educativas (PSE).

## **2. Las Prácticas Socio Educativas, un desafío de las universidades pública**

Retomamos para dar inicio a este apartado las conclusiones de la CRES 2008 haciendo referencia a uno de los postulados centrales, el cual expresa la constitución de la “educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”.

Este principio no sólo hace referencia a la responsabilidad del Estado en garantizar este derecho para todos/as aquellos/as que quieran ingresar, permanecer y graduarse; sino también y como ha expresado Eduardo Rinesi en una conferencia realizada por el gremio Docente ADUNCe de la UNICEN durante 2019, este es un derecho colectivo, de los pueblos que tienen derecho a que las universidades formen los profesionales que la sociedad necesita para dar respuestas a sus necesidades y demandas.

---

En este marco podemos observar como las universidades públicas han construido a lo largo de la historia diversas estrategias para potenciar tal articulación, fortalecer y aportar a la construcción de una sociedad más justa. Erreguerenan, Nieto y Tommasino (2020) expresan que dentro de las tres funciones sustantivas de la educación superior la extensión ha sido la que mayormente ha trabajado y cristalizado este vínculo, principalmente desde la profundización de la corriente de la Extensión Crítica Latinoamérica y Caribeña.

En su artículo los autores expresan que para esta corriente la extensión como función sustantiva de la universidad, entre otras importantes definiciones, apuesta a “la promoción de prácticas educativas integrales y la articulación de la investigación, la docencia y la extensión en la intimidad del acto educativo” (Erreguerena, Nieto y Tommasino, 2020, p.182)

Se instala en la agenda de la última década, la importancia y desafío de la curricularización de los procesos de extensión en los trayectos formativos que de manera integral propicien diversas experiencias de intervención fuera del aula, en territorios concretos, que involucren además de esta tarea, la docencia y la investigación.

Desde las UUNN se han creado diversos dispositivos de articulación que aportan a la comprensión, análisis y resolución de los problemas de la comunidad (sociales, medioambientales, económicos, productivos). Una de estas herramientas son las Prácticas Socio Educativas. Con distintas denominaciones (prácticas socio comunitarias, prácticas socio educativas, práctica pedagógica, prácticas sociales educativas, programa de trabajo social, trabajo social comunitario), modalidades (módulos dentro de las asignaturas, proyectos de extensión, espacios curriculares, seminarios, cátedras libres) y carga horaria (obligatorias transversales a los planes de estudio, voluntarias u optativas) el eje que las nuclea apunta a generar una nueva propuesta pedagógica, que fortalezca la formación integral de los y las

---

estudiantes, pero que principalmente aportan a la comprensión y resolución de los problemas de la comunidad.

Como expresa Viviana Macchiarola (2011), la existencia de este tipo de prácticas al interior de las universidades posee ciertas potencialidades. La autora resalta, por un lado, que la realización de PSE permite a los y las estudiantes aprender conocimientos actitudinales (valores sociales), conocimientos conceptuales (académicos- disciplinares) y conocimientos procedimentales (competencias profesionales). Por otro, permite a los y las docentes y a la institución universitaria a posicionarse desde el lugar del compromiso social frente a los procesos de aprendizajes y enseñanza en el ámbito universitarios. De esta manera, la realización de proyectos colectivos entre universitarios y comunidades contribuyen a la resolución de aquellas problemáticas que atraviesan la cotidianidad de las mismas.

A nivel nacional, en Argentina, este proceso ha sido acompañado y potenciado tanto por importantes declaraciones del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

En el año 2012, en el Acuerdo Plenario N° 811/12, el CIN aprueba el Plan Estratégico 2012-2015 de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI). Dicho documento pone de manifiesto y desarrolla líneas claras de acción y abordaje que son marco de referencia para pensar estas prácticas afirmando que

Este tipo de prácticas se llevan a cabo en diálogo con organizaciones sociales e instituciones públicas, desde la identificación misma del problema a la ejecución de la propuesta. Asimismo, docentes e investigadores tienen una participación activa en el desarrollo de las prácticas, pudiendo sumarse también graduados y personal de apoyo

---

académico. La incorporación a la currícula de estas prácticas pretende sumar contenido a la formación profesional de los futuros egresados, orientándolos hacia una actitud comprometida y crítica respecto de la realidad. (CIN, 2012, p.13)

Por su lado, en el 2018 la SPU bajo la Resolución 233-E/2018 invita “a las instituciones universitarias públicas, que incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como la institución las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario” (R 233-E/2018)

En la UNICEN las acciones realizadas por las Secretaría de Bienestar Estudiantil a inicios de los 2000, la creación de la Secretaría de Extensión en el año 2011 y los debates presentes en el movimiento estudiantil con respecto a esta temática, son referencias importantes para la vida de nuestra universidad. En el año 2013 se realiza una jornada de trabajo organizada por Secretaría de Extensión y Académica con el objetivo de "reflexionar sobre los distintos sistemas de prácticas vivenciales y, particularmente, de las prácticas socio educativas que son realizadas por la universidad, en el afán de que éstas integren un proceso regulatorio, poniendo en debate su presencia obligatoria en los espacios curriculares" (2013, p.1). De la misma participaron representantes de todas las unidades académicas, escuela superior e integrantes de la federación estudiantil.

Estos y otros antecedentes, proporcionan al interior de nuestra unidad académica el sustento y las herramientas que posibilitan discutir y asumir las vinculaciones entre las tres funciones de manera integral dando el marco de posibilidades para la construcción de las PSE.



---

Sin embargo, como plantean Néstor Cecchi y Fabricio Oyarbide (2020), pensar esta inserción se convierte en un hecho disruptivo para la cultura institucional, generando al interior de la universidad fuertes resistencias y tensiones. Porque, en definitiva, las PSE no sólo implican cambios en la dinámica institucional que nos desafía a pensar y repensar la universidad y la forma en que la misma se organiza. Sino que también nos obliga a incorporar al debate a aquellos “actores no universitarios”, la comunidad con quienes se articula actualmente y con aquellos que aún no.

### **3. Las prácticas Socio Educativas en la FCH- UNICEN. Recorridos, avances y desafíos**

Al interior de la Facultad de Ciencias Humana, el proceso de discusión y debate en torno a la implementación y puesta en marcha de las PSE sigue aún vigente. La irrupción de la pandemia por covid-19 presentó al interior de la unidad académica problemáticas que debían tener respuestas urgentes, reconfigurando la dinámica en torno a la discusión de la reglamentación específica y la puesta en marcha de las prácticas.

La Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN tiene su sede en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Cuenta en la actualidad con 8 (ocho) carreras de grado<sup>2</sup>, en donde gran parte de las mismas establecen en sus planes de estudio espacios de prácticas que apuntan a la especificidad y competencias propias de las disciplinas.

Por fuera de estas prácticas contempladas en la currícula durante los últimos años se observa un gran crecimiento de la participación de las carreras, de docentes investigadores,

---

<sup>2</sup> Lic. en Trabajo Social; Lic. en Relaciones Internacionales; Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación; Lic. y Prof. en Educación Inicial; Prof. y Lic. en Historia; Tec. en Sistemas de Información Geográfica, Lic. y Prof. en Geografía; Tec. Universitaria en Circuitos Turísticos, Guía Universitaria en Turismo y Lic. en Turismo y Lic. en Diagnóstico y Gestión ambiental.

estudiantes, no docentes y graduados/as en proyectos de extensión, de proyectos de investigación con impacto territorial y voluntariados. Realizando actividades de articulación entre las mismas con múltiples y variados actores de nuestra comunidad: instituciones educativas formales, espacios educativos no escolarizados, organizaciones y productores/ras de la economía social y solidaria, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, centros comunitarios, centros de salud, comedores, bibliotecas populares, entre otros.

Muchas de estas acciones son desarrolladas en el marco de programas institucionales de la FCH, como lo son el Observatorio Social-FCH, El Programa de Municipios y Gobiernos Locales, el Programa de Ingreso, Permanencia y Graduación, entre otros; y programas institucionales de la Secretaría de Extensión y Transferencia y del rectorado de la UNICEN como los Puntos de Extensión Territorial, el Programa de Economía Social y Solidaria, el centro de Capacitación Cultura y Deporte- Universidad Barrial y áreas institucionales como lo es el de Cultura.

Esta heterogeneidad nos desafía a pensar estrategias que aporten a pensar y reflexionar cómo incluir estas propuestas en los trayectos académicos a partir de las particularidades de cada carrera.

Existen antecedentes al interior de la FCH, en la carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial,<sup>3</sup> que tras diez años de abordaje a través de proyectos de extensión, se llega a la curricularización de lo que han denominado “prácticas en espacios no escolarizados”, al interior del área de Práctica Educativa (Corrado, R., 2016)

---

<sup>3</sup> Plan de estudio 2005. En la actualidad el mismo está siendo revisado.

Lo expresado hasta aquí, los marcos de referencia y antecedentes, se convierte de esta manera en insumos fundamentales para lograr la construcción de un sistema de PSE al interior de las FCH. Y si bien se presentan fuertes incertidumbre y tensiones (que se estarán desarrollando a continuación) uno de los consensos a los que se han llegado tiene que ver en cómo al interior de nuestra unidad académica se entiende a las mismas.

Si bien no existe una definición unívoca y acabada de lo que son las PSE, y teniendo en cuenta los aportes teóricos, las experiencias previas de otras universidades nacionales y la UNICEN, la FCH las entiende como espacios de enseñanza y aprendizaje situado orientados a promover la curricularización de la extensión, fortalecer la integralidad de las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión) y a poner en juego los saberes disciplinares de cada una de las carreras. Entendidas como un proceso educativo transformador, las PSE apuntan a la formación de profesionales con miradas reflexivas y críticas frente a la realidad. Las mismas se proponen reforzar y seguir construyendo el vínculo que nuestra universidad tiene con los sectores populares, así como aportar a los procesos de transformación social poniendo en diálogo el conocimiento académico y el conocimiento popular<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup>Hacemos referencia aquí a los que Boaventura de Sousa Santos ha denominado *ecología de saberes* “un conjunto de prácticas que promueven una conciencia activa de saberes con el supuesto de que todos ellos, incluidos el saber científico, se pueden enriquecer en ese diálogo. Implica una amplia gama de acciones de valoración, tanto del conocimiento científico como de otros conocimientos prácticos considerados útiles, compartidos por investigadores, estudiantes y grupos ciudadanos, sirve de base para la creación de comunidades epistémicas más amplias que convierten a la universidad en un espacio público de interconocimiento donde los ciudadanos y los grupos sociales pueden intervenir sin la posición exclusiva de aprendices” (Souza Santos, B: 2005: 68).

---

#### **4. La institucionalización del Programa de Prácticas Socio Comunitarias de la Facultad de Ciencias Humanas**

Una de las primeras medidas tomadas por la gestión de la facultad en el proceso de construcción de las PSE, fue la creación de un programa específico. En junio de 2017, bajo resolución 234/17 el Consejo Académico aprueba la implementación del “Programa de Prácticas Socio Comunitarias” (PSC) dependiente de la Secretaría de Extensión y Transferencia.

Desde su creación y durante el 2017 y 2018 se propiciaron diversas instancias que permitieron poner en agenda la temática, discutir y pensar que son las PSE, conocer experiencias y trayectorias de otras UUNN que las implementan; así como también realizar espacios de capacitación con otras unidades académicas de la UNICEN. Así mismo se propiciaron espacios de encuentro con la participación actores comunitarios con quienes se articula desde diferentes proyectos, fundamentales para entender que las PSE o cualquier proceso de abordaje territorial deben y tiene que ser pensadas y trabajadas en conjunto con los mismos.

En este proceso, en el transcurso de 2017 la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario de la SPU, da inicio a un nuevo programa institucional que denomina SINERGIA. Dentro de sus objetivos se apuntaba al fortalecimiento de acciones para la generación, desarrollo y/o consolidación de programas de prácticas socio educativas en las universidades nacionales. En la UNICEN, la Secretaría de Extensión y la Secretaria Académica realizan la presentación del proyecto institucional siendo el mismo aprobado, gestando un marco de posibilidades y un horizonte de trabajo colectivo.

A partir de esta convocatoria, se establecen como plazos al interior de la UNICEN un año de trabajo en la construcción de la reglamentación de las PSE para las tres sedes, la subsede y

los colegios preuniversitarios<sup>5</sup>. Comienza a darse así un proceso de construcción y elaboración de un reglamento general que en diciembre de 2018 es aprobado por Consejo Superior bajo Resolución N° 7381 del 19/12/2018 quedando institucionalizando la creación de un “Sistema de Prácticas Socio Educativas” de la UNICEN. El mismo establece que las PSE serán a partir del 2020 un requisito de graduación para los y las estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado de la UNICEN, siendo el 2019 el año para que todas las entidades trabajen en la elaboración de la reglamentación de cada unidad académica.

Este reglamento general, producto del trabajo conjunto de muchos actores de las áreas de extensión y académica de las tres sedes y la subsede de la universidad, docentes, nodocentes, graduados/as, estudiantes; comienza a ser el marco general para el proceso de elaboración del reglamento interno de PSE de la FCH con el desafío y la tarea de que el mismo contenga y refleje la heterogeneidad e interdisciplinariedad propia de las ocho carreras, pero que a su vez las encuentre y potencie.

#### **4.1 Estrategias para la construcción de una reglamentación interna**

Los primeros pasos en la construcción del reglamento interno de PSE en la FCH, dieron cuenta de la necesidad de generar múltiples espacios de encuentro, reflexión y discusión al interior de nuestra comunidad educativa, con el propósito de trabajar sobre el compromiso en la elaboración y puesta en marcha de las PSE. Esta tarea fue motorizada por el Programa de

---

<sup>5</sup> Sede Tandil (Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Arte, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Veterinarias y Escuela Nacional Ernesto Sábató), Sede Azul (Facultad de Derecho y Facultad de Agronomía) Sede Olavarría (Facultad de Ciencias de Salud, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Sociales y Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel) y la subsede Quequén (Unidad de Enseñanza Universitaria Quequén)

---

Prácticas Socio Comunitarias, la Secretaría de Extensión y Transferencia y la Subsecretaría Académica de la FCH trabajando de manera articulada con todas las carreras y el movimiento estudiantil.

Para llevar adelante este proceso se crea un reglamento borrador tomando como referencia el realizado por la universidad, que se puso a consideración de toda la comunidad educativa. Se desarrollaron instancias de trabajo con las carreras y sus órganos de cogobierno, así como también jornadas intercarreras para la socialización de los aportes al reglamento. Así mismo, teniendo en cuenta la dinámica interna de cada carrera, las mismas fueron generando diferentes instancias de discusiones por claustro, interclaustro y ampliadas, en las que el equipo responsable fue participando.

A su vez se ha realizado un trabajo conjunto con el Centro de Estudiantes (CEFCH) y su Secretaría de Articulación Social, siendo de importancia remarcar el acompañamiento del movimiento estudiantil desde los inicios de la propuesta.

Esta dinámica implicó que los plazos establecidos se fueran revisando cotidianamente dando respuestas a la inquietudes de estos actores, quienes poniendo en valor el espíritu general de las PSE como una oportunidad para pensar al interior de la FCH “una perspectiva extensionista y mancomunada”<sup>6</sup>, consideraban que se necesitaba generar más espacios con más tiempo para que los aportes realizados al reglamento pudieran contener la diversidad de las carreras.

---

<sup>6</sup> Extracción de los aportes de la carrera de Geografía.

## 5. Interrogantes e incertidumbres sobre la implementación de las Prácticas Socio Educativas en la FCH

La multiplicidad de espacios que se mencionan con anterioridad han permitido distinguir ciertos nudos problemáticos comunes, que se plantean como interrogantes e incertidumbres en relación a la implementación de las PSE.

Por un lado, en lo que se refiere a la *estructura* que deberían tomar las prácticas socio educativas y, en este sentido, lo referido al *presupuesto*.

Como expresamos con anterioridad, no existe una estructura o modalidad única y establecida de PSE. Las mismas se van construyendo y elaborando a la medida de la realidad, experiencias y trayectorias que cada unidad académica posee. Las experiencias que presentan otras UUNN son fundamentales para pensar los horizontes posibles.

Sin embargo, el marco de la reglamentación general de la UNICEN se vislumbran amplias posibilidades como son: “módulos dentro de las asignaturas, seminarios, talleres, espacios de prácticas ya existentes en los currículos, proyectos de voluntariado, proyectos de extensión, proyectos estudiantiles, proyectos de investigación con impacto territorial, proyectos institucionales, entre otros proyectos y actividades acreditadas por las Unidades Académicas y/o Rectorado” (RCS 7381/2018 UNICEN).

En una capacitación brindada en nuestra facultad en el 2018 por Néstor Cecchi, con respecto a este tema el mismo expresa la importancia de entender que las PSE son una práctica en

---

construcción, que las mismas se van construyendo con el tiempo y dan cuenta de importantes tensiones y rupturas, el desafío es construir de manera colectiva la mejor práctica posible.

En referencia a la cuestión presupuestaria, que las PSE sean pensadas como parte de la política institucional de nuestras universidades demanda que las mismas generen los mecanismos necesarios para que puedan desarrollarse. Y en este sentido, una de las conquistas y avances en la construcción de la universidad que queremos, debe ser que se las incorporen a las mismas dentro de la construcción de los presupuestos de cada universidad.

Otro punto de intensas discusiones refiere a la *tarea docente*. Por un lado, se expresa una preocupación por no perder de vista la importancia del rol docente; por otro en relación a las condiciones materiales objetivas y el reconocimiento de la tarea docente como trabajadores/ras. Con respecto a este último, una de las tareas pendientes al interior de nuestra unidad académica radica en seguir profundizando los mecanismos en pos a la jerarquización de la tarea de extensión (por ejemplo, en la carrera académica) y su reconocimiento como parte de la labor docente. Una lucha que, si bien no deja de ser gremial sectorial, es también colectiva.

Frente a las preocupaciones específicas con respecto al rol docente se puede vislumbrar como para muchos/as las acciones que hacen referencia o invitan a generar acción de extensión en articulación con la comunidad, con otros actores no universitarios, “salen” de las tareas históricamente establecidas para los/las docentes o son las menos reconocidas.

Apostar a la implementación de PSE nos desafía a pensar y repensar la reconfiguración del acto educativo; ya que no solo implica profundizar el trabajo integral y conjunto de los actores



---

que se encuentran involucrados en el proceso, sino que también pone en tensión las maneras de enseñar y aprender.

Por esta razón, como plantean Herrero y Brutti (2014),

El rol de los docentes tiene un papel central a la hora de pensar y de llevar a cabo estas prácticas por ser los responsables de vincularlas y darles sentido a la luz de los contenidos de índole académica y la investigación. Es en el docente donde recae la responsabilidad de lograr la integralidad que implican las tres funciones universitarias principales (enseñanza, investigación y extensión), la articulación entre disciplinas y el diálogo entre saberes académicos y populares. (Herrero y Brutti, 2014, p. 3)

En línea con esto, otro de los puntos comunes que se presentan se refiere a la *cuestión disciplinar, las carreras y sus particularidades*. Y en este sentido la preocupación sobre cómo desde las PSE se pueden elaborar propuestas que involucren los perfiles de las carreras, para nunca perder la cuestión disciplinar, y que a su vez permitan que las mismas dialoguen.

De esta manera surgen diversas propuestas para que el reglamento pueda contener esta diversidad y heterogeneidad como son: establecer consideraciones por carrera en el reglamento, que quede explícito el rol de cada una de ellas y que sean los mismos consejos de carreras quienes lo establezca. En este debate el desafío se presenta en poder recuperar los aportes disciplinares de cada una de las carreras y construir miradas integrales en el abordaje de las problemáticas a las que se pretenden dar respuestas.

---

Otro tema que se ha discutido, radica en la cuestión del *acompañamiento* a los/las estudiantes en el abordaje de las PSE y la *forma de evaluación* y/o acreditación de las mismas. Y en este marco algunas de las preguntas que surgen son: ¿de qué manera se va a evaluar? ¿Qué se va a evaluar? ¿Cómo se va a sostener el proceso formativo?

Sin embargo, volvemos a hacer referencia a lo expresado al inicio de este apartado. No existe una receta, existen experiencias en marcha que nos dan herramientas para poder pensar en base a la realidad y propuestas que se presentan en nuestra facultad que maneras de acompañar y evaluar este proceso vamos creando. Entendiendo que las PSE no son estancas y que se van a ir repensando, modificando a medida que las mismas se vayan implementando, la evaluación y acreditación será una de las tareas que tengan que ser asumidas y pensadas por los equipos responsables de acuerdo a los objetivos, propósitos y metas que se establezcan para el abordaje de la PSE.

Retomando este punto, resulta interesante reflexionar en torno al lugar y rol que se le ha dado a los/las *estudiantes* y que ellos/as mismos/as construyen en la tarea de pensar las prácticas socio educativas, como sujetos actores y creadores, reflexivos y críticos.

En una jornada estudiantil organizada por el Programa de Prácticas Socio Comunitarias y el CEFCH, con el objetivo de discutir y reflexionar en torno al rol del movimiento estudiantil en la elaboración y puesta en marcha de las PSE algunas de las preocupaciones que como sector expresaron hacían referencia a la necesidad de repensar los planes de estudio y los perfiles profesionales, perfiles que se construyan a partir de lecturas críticas de la realidad. Que los mismos sean pensados a partir de las necesidades de la comunidad de la cual la universidad es parte, y no ajenas a ellas.

---

Una de las demandas expresadas apunta a la incorporación en la formación de perspectivas críticas, decoloniales, feministas, latinoamericanas. Que los planes de estudios y los programas de las materias, estén atravesados o incorporen a las mismas.

Estos espacios de encuentro han propiciado un escenario donde los/las estudiantes son sujetos protagonistas en la construcción de las PSE. Porque pensar la reconfiguración de las maneras de enseñar y aprender no solo atraviesan a los/las docentes, sino también a los/las estudiantes como actores claves de la comunidad educativa.

Históricamente el movimiento estudiantil ha sido protagonistas de grandes transformaciones, no solo del sistema universitario sino también siendo parte de luchas y conquistas de nuestros pueblos. En nuestra unidad académica, se observa un importante involucramiento de los mismos en actividades de articulación social y extensión. Muchas de estas desprendidas de sus prácticas militantes, incluso impulsadas desde el centro de estudiantes, las mismas generan procesos de reflexión y rupturas continuas con la realidad que los atraviesan pero que en la mayoría de las situaciones están distantes de sus formaciones académicas. Sin embargo, eligen y generan espacios que los y las acercan a las necesidades de las comunidades, abordando realidades concretas que luego serán sus espacios de inserción laboral como graduados.

Para finalizar, haremos hincapié sobre las preocupaciones con respecto a la *generación de propuestas y consolidación de espacios para garantizar las instancias de PSE*. Y en este sentido, cómo se construyen y en articulación con qué actores.

---

Resulta indispensable para la implementación de las PSE que las mismas se piensen a partir de los recorridos existentes, de las experiencias generadas, reconociendo y jerarquizando todas esas acciones. Las PSE son un horizonte de posibilidad que nos permiten institucionalizar, formalizar y reconocer las múltiples tareas que actores de la comunidad universitaria vienen realizando desde hace tiempo.

Pero, sobre todo, y retomando los aportes de Cecchi y Oyarbide (2020), es la posibilidad de resignificar dichas prácticas como un acto educativo “estas perspectivas trascienden claramente aquellas concepciones más tradicionales, que las conciben especialmente con características donosas, asistencialistas, en las que se constituyen únicamente una posibilidad de interacción en la comunidad atendiendo a la resolución de problemáticas del entorno”. (Cecchi y Oyarbide, 2020, p.118).

Es imprescindible incorporar al debate en la construcción de las PSE a los “los actores no universitarios”, con aquellos quienes se trabaja actualmente y con aquellos que aún no, pero que tienen que ser parte. Se debe apuntar a generar nuevas formas, donde el rol que se le otorgue a la comunidad no solo apunte a interpelar a la universidad, sino más bien que la construya (Tommasino, 2011)

## **6. Reflexiones finales**

Como se puede observar la construcción del sistema de Prácticas Socio Educativas de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN está haciendo su camino. Y si bien el reglamento interno aún está en construcción, podemos encontrar importantes acciones en marcha que nos invitan a seguir trabajando para una definitiva implementación de las mismas.

---

Y dentro de este proceso se pueden distinguir claras fortalezas, como lo es el trabajo conjunto y la importancia de la construcción colectiva del reglamento, que ha permitido hacia el interior de la comunidad educativa de la FCH fortalecer vínculos ya existentes y crear nuevos, así como también visibilizar la potencialidad de la heterogeneidad y diversidad existente, escuchando todas las voces y sus aportes. Así mismo, el compromiso y la responsabilidad asumida por las ocho carreras y el acompañamiento del movimiento estudiantil con las PSE, como dos actores claves de este proceso.

Este trabajo potenció y fortaleció el trabajo conjunto de la Sub Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión y Transferencia y el programa de Prácticas Socio Comunitarias como parte y compromiso de una gestión.

Sin embargo, nos quedan pendientes importantes tareas y desafíos en relación a, por un lado, los y las graduadas de la FCH no solo como articuladores/ras con aquellos espacios en los cuales tiene su inserción laboral y que son potenciales espacios de trabajo, sino también como formadores referentes recuperando sus trayectorias y experiencias.

Por otro, la profundización del trabajo nodocente en extensión y como parte de las PSE, posibilitando y acompañando los espacios para que sean ellos/as quienes también asuman este compromiso desde la acción.

En este sentido se debe seguir trabajando en la generación de los espacios de discusión y debate que sean necesarios, en principio hacia adentro de la comunidad universitaria. Porque, como expresamos, la institucionalización de las PSE no solo busca aportar a los procesos de

---

transformación social, sino también de la universidad desde su interior, generando nuevas miradas para todos/as quienes la transitan cotidianamente.

Pero entendiendo que este debate trasciende el ámbito meramente universitario, es de suma necesidad hacer partícipe y dar lugar a los espacios y actores con quienes se llevan adelante las acciones territoriales, estimulando la generación y permanencia de espacios propicios para tal fin.

A partir de la institucionalización de las Prácticas Socio Educativas, aportamos a la construcción de una formación integral que posibilite para los/las futuros/ras graduados/as trabajadores/ras miradas transformadoras, que están a servicio de nuestros pueblos y cuya función social favorezca la producción de conocimientos que abonen el avance de los sectores que hoy presentan las mayores adversidades.

Por esta razón, retomamos lo expresado por Cecchi, López y Sanllorenti (2013) es necesario

Visibilizar, transparentar y tener clara conciencia de las dimensiones del proyecto social y político del cual la universidad está formando parte. Esto implica sostener un accionar crítico y problematizador sobre el contexto y además, sobre sus propias intervenciones. Se trata en definitiva, de asumir posiciones activas frente a la tendencia -siempre presente- de consolidar o perpetuar posiciones hegemónicas. (Cecchi, N.; Pérez, D. y Sanllorenti, P, 2013, p.78)

Las PSE solo serán posibles si las mismas son asumidas como parte y esencia de la política institucional de nuestras universidades, siendo desarrolladas de manera gradual, a la manera de prueba y evaluación constante, sistemática y participativa de las experiencias.

## 7. Bibliografía

- Bustos, M.E (2018) Hacia la implementación de las Prácticas Socio Comunitarias en la Facultad de Ciencias Humanas UNICEN. V Jornadas de Extensión del Mercosur (JEM), Tandil. 2016.
- Cecchi, N.; Pérez, D. y Sanllorenti, P. (2013) El compromiso Social Universitario. De la universidad posible a la universidad necesaria. Instituto de Estudios y Capacitación (IEC)- CONADU, Buenos Aires, 2013
- Cecchi, N. y Oyarbide, F. (2020) Las Prácticas Sociales Educativas y sus metáforas. Aproximaciones en una reconstrucción de sentidos desde perspectivas críticas. Cuadernos de Extensión en la UNLPam. Año 4, N°4, abril-diciembre 2020. Sección: Dossier, pp. 103-130.
- Corrado, R; Fernández, G. y Ros, N. (2016) Curricularización de la extensión, prácticas pre-profesionales y contextos situados. V Jornadas de Extensión del Mercosur (JEM). Tandil. 2016.
- Erreguera, F.; Nieto, G. y Tommasino, H. (2020) Tradiciones y matrices, pasadas y presentes, que confluyen en la Extensión Crítica Latinoamericana y Caribeña. Cuadernos de Extensión en la UNLPam. Año 4, N°4, abril-diciembre 2020. Sección: Artículos. pp. 177-204.
- Fernández, G. (2017). La formación del profesorado: curricularización de la extensión y prácticas integrales. En Revista Masquedós. N° 2, Año 2, pp. 65-77. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina. 2017.

---

Herrero, D. y Brutti F. (2014). Hacia la curricularización de un sistema de prácticas socio-comunitarias en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. III Jornadas de Extensión del Mercosur (JEM). Tandil. 2014.

Macchiarola, V. (2010) Incorporación de Prácticas Socio-comunitarias al currículum en la Universidad Nacional de Río Cuarto. IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Cuyo. 2010.

Souza Santos, B. (2005) La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Buenos Aires. LPP- Miño y Dávila Editores. 2005

Tommasino, H. (2011) Generalización de las Prácticas Integrales. Los aportes de la Extensión para su implementación. S/D. 2011.

### **Fuentes Documentales**

CRES (2008). Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio de 2008.

CRES (2018). Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, Córdoba, Argentina, 11 a 15 de junio 2018.

Jornada de Trabajo: Sistema de Prácticas Socio Comunitarias. UNICEN. 2013

Ministerio de Educación. Resolución 233-E/2018.

RCA 234/17 de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. (UNICEN) ,2017.

RCS 7381/2018 de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. (UNICEN), diciembre de 2018.



---

REXUNI. Acuerdo Plenario N° 811/12. Plan Estratégico 2012-2015. Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), 2012.

### **Artículos online**

Souza Santos, B. (2020) La Universidad pre pandémica. 2020. Recuperado: Nodal- Noticia de América Latina y el Caribe. <https://www.nodal.am/2020/07/la-universidad-pospandemica-por-boaventura-de-sousa-santos/>

### **Conferencias y jornadas**

Cecchi, N (2018) Jornadas de Capacitación: Las Prácticas Socio Comunitarias en la Universidad: perspectivas para su curricularización. Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Veterinarias UNICEN, agosto 2018.

Rinesi, E (2019) Ciclo de conferencias: “La universidad pública en tiempos de ajuste”. Gremio Docente ADUNCe- UNICEN, agosto 2019.